

CLASE: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: ESPERANZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien actúa como agente oficiosa de ALVARO MEJIA SAAVEDRA

ACCIONADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

RADICADO: 68679-3105-001-2021-00105-04

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
San Gil (S), enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la documentación obrante al folio 02 del archivo PDF 11 del expediente digital, en donde se observa comunicación emanada de la Dirección General de Sanidad de la Policía Nacional, remitida a la señora Mayor Yaneth Rocío Jerez Castellanos en su calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional, y en vista de que el requerimiento efectuado por este despacho mediante proveído del pasado 06 de diciembre de 2023, fue direccionado a la Mayor Viviana Patricia Mendivelso Duarte, persona que ocupaba el cargo de Jefe de dicha unidad, y con el fin de renovar la actuación hasta el momento adelantada, el Juzgado **DISPONE**:

1) PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la Mayor Yaneth Rocío Jerez Castellanos en su calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional el fallo de tutela emitido por este Juzgado tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferido al interior de la acción de tutela propuesta por ESPERANZA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ actuando como agente oficiosa (esposa) de ALVARO MEJIA SAAVEDRA quien se identifica con la CC Nro. 5.621.440, contra la DIRECCION NACIONAL Y SECCIONAL DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER y la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES.

2) Lo anterior para que conozca la orden impartida y sin que ello implique

CLASE: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: ESPERANZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien actúa como agente oficiosa de ALVARO MEJIA SAAVEDRA
ACCIONADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
RADICADO: 68679-3105-001-2021-00105-04

revivir los términos ya superados al interior del referido trámite.

- 3)** Por la Secretaría del Juzgado se ordena efectuar la notificación de este proveído –por el medio más expedito y eficaz-, para lo cual, se le remitirá copia del presente auto, copia de la providencia de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferido al interior de la acción de tutela propuesta por ESPERANZA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ actuando como agente oficiosa (esposa) de ALVARO MEJIA SAAVEDRA quien se identifica con la CC Nro. 5.621.440, contra la DIRECCION NACIONAL Y SECCIONAL DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER y la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES y se le compartirá el link del trámite incidental para su conocimiento y los fines antes indicados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b525994547ed1cb0cb828745fe7954683f3cc04b39e90a9be2c1d3e95015edcd**

Documento generado en 12/01/2024 04:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>